

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 06 AGO 2021 de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el anterior informe se dispone:

- 1- Relevar del cargo de Curador d litem al doctor FERNANDO LUIS SALAS.
- 2. Nómbrase en su reemplazo como Curador Ad litem de las personas que se crean con derecho al bien al doctor Cesar Peña Santamaria, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ABOGADO LITIGANTE a quien se le comunicará su designación mediante telegrama. ADVIRTIÉNDOSE que el cargo será ejercido de manera obligatoria y gratuita . No obstante se le señala \$ 500.000 como gastos.

3

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>49</u> 09 AGO 2021 hoy La Secretaria, NANCY LUCIA MORENO H.
--

Nancy Lucia Moreno H.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

137

13 SET. 2019

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No.

Abogado
FERNANDO LUIS SALAS TORRES
Carrera 28 No. 1 C – 03 Piso 1º Barrio Santa Isabel
fersalas8@hotmail.com
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **1100131030152017001200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 015 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No 11 -45 Torre Central Complejo Virrey (Calle 12 Cra 9 A) PISO 2**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **CURADOR**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ

Fecha de designación: **lunes 9 de septiembre de 2019**
En el proceso No: **11001310301520170012000**

(Numerales 2 y 7 del Art. 48 del C. G. del P.)

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 20-04-2021

para el despacho, en el escrito anterior

El Secretario Rebeca Aguilar

